Asunción, 29 de noviembre de 2017.

ADENDA N° 02/2017

REF: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2017 – SERVIDORES PARA PLATAFORMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL – ID N° 327.998.

La Gerencia Operativa de Contrataciones la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), comunica la modificación del Pliego de Bases y Condiciones, de la presente contratación, según se detalla:

1) **DONDE DICE SECCIÓN II – CRITERIOS DE EVALUACIÓN – EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:**

- El oferente deberá contar con experiencia de 5 instalaciones en Servidores con su data storage de la marca ofertada, mediante contratos y/o constancias emitidas por clientes, de los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016. Se tendrá en cuenta la sumatoria de los ejercicios fiscales solicitados.

DEBE DECIR:

- El oferente deberá presentar contratos y/o facturaciones de ventas de Servidores, a Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas, por un volumen del 50% del monto total ofertado en los ejercicios fiscales 2014-2015-2016. El Oferente podrá presentar la cantidad necesaria de contratos y/o facturaciones hasta alcanzar el volumen solicitado. Se tendrán en cuenta la sumatoria de los tres años solicitados.

2) **DONDE DICE: SECCIÓN VII – ANEXOS – ANEXO N° 1 DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA – F) DOCUMENTOS ADICIONALES A LA OFERTA QUE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA SECCIÓN III, SUNISTROS REQUERIDOS:**

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.
• Copia autenticada de los Balances de los Ejercicios 2014-2015-2016. • Certificado emitido por el MIC. La presentación es al efecto de la aplicación del margen de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional, conforme Art. 2° de la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se aclara que la no presentación no será causal de descalificación. • El oferente deberá contar con al menos 2 (dos) técnicos certificados de la marca ofertada en su plantel de funcionarios permanentes, con una antigüedad mínima de 1 año. Constancia y/o Certificado emitido por el Fabricante. • El oferente deberá contar con experiencia de 5 instalaciones en Servidores con su data storage de la marca ofertada, mediante contratos y/o constancias emitidas por clientes, de los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016. Se tendrá en cuenta la sumatoria de los ejercicios fiscales solicitados.

DEBE DECIR:

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.
• Copia autenticada de los Balances de los Ejercicios 2014-2015-2016. • Certificado emitido por el MIC. La presentación es al efecto de la aplicación del margen de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional, conforme Art. 2° de la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se aclara que la no presentación no será causal de descalificación. • El oferente deberá contar con al menos 2 (dos) técnicos certificados de la marca ofertada en su plantel de funcionarios permanentes, con una antigüedad mínima de 1 año. Constancia y/o Certificado emitido por el Fabricante. • El oferente deberá presentar contratos y/o facturaciones de ventas de Servidores, a Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas, por un volumen del 50% del monto total ofertado en los ejercicios fiscales 2014-2015-2016. El Oferente podrá presentar la cantidad necesaria de contratos y/o facturaciones hasta alcanzar el volumen solicitado. Se tendrán en cuenta la sumatoria de los tres años solicitados.

C.P. VÍCTOR CARDOZO
Gerente
Gerencia Operativa de Contrataciones